1. GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	SEPTIEMBRE
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", por su parte, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*",' establece que la función administrativa "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.*"

Dentro del plan de desarrollo municipal "**JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023**", se encuentra el programa denominado ***ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO*** el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera, incluyendo de manera especial a las comunidades étnicas asentadas en el municipio, para implantar nuevos procesos que mejoren la calidad de vida y desarrollo Cultural en el Municipio. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta "*Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio*".

En ese sentido el teatro es la rama de las artes escénicas relacionada con la actuación, representa historias actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo, a través de sus diversos géneros y formas, reflexiona y busca comprender la complejidad, las diferentes realidades, las idas y venidas de la trayectoria humana ya que esta vertiente artística investiga y revela aquello que es invisible a la rutina, que pasa inadvertidamente o lo que es considerado "normal".

Que dentro de los programas de la Secretaria de Cultura se encuentra la escuela de formación de teatro, al cual se ha fortalecido y ha tenido gran acogida en la comunidad del Municipio a través de los años y a través de los diferentes procesos de formación, ya que genera un espacio de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre así, como contribuyen al crecimiento estudiantil y personal de los estudiantes.

El desarrollo de procesos artísticos en la comunidad genera entonces espacios sanos e integrales para la creación, creatividad y construcción de modelos de vivencia y mundo mejores, por lo que todo proceso cultural es formador de ciudad y sociedad. La capacidad de transformación de vidas a través de esta estrategia conjuga con su promoción y calidad, logrado solo a partir del conocimiento de la escena artística en cualquier grupo o estrato social, el atractivo particular desde los habitantes de una población, a participar de eventos culturales y posteriormente en el corto y mediano plazo estos hagan parte de los procesos de creación y formalización de las escuelas del Municipio, aumenta la participación e importancia de la cultura dentro de la administración.

Por su parte para el fortalecimiento de la identidad cultural y memoria histórica del municipio es necesario primero que el sujeto o la comunidad identifiquen su entorno físico y social por lo cual es imperativo en primera instancia buscar estrategias artísticas que visibilicen la riqueza cultural e histórica de Mosquera. Es a través de la cultura que se puede llegar a reducir el camino de las dinámicas superficiales en torno a la identidad histórica y patrimonial que vive el municipio con muchos de sus habitantes, y que mejor apoyo que el arte para evidenciarlo al ser un catalizador natural el cual puede justificarse así mismo desde la cultura histórica.

En ese sentido la cultura es vital para fungir como un enlace de varios conceptos necesarios para construir una sociedad como lo son territorio, territorialidad, identidad cultural, memoria histórica y otra serie de enfoques y categorías que podemos encontrar a lo largo y ancho de la historia.

Por lo tanto la XII versión del festival intercolegiado de Teatro tiene como fin fomentar las prácticas artísticas al interior de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Mosquera. El encuentro además tiene como objetivo reconocer en los diferentes lenguajes escénicos las habilidades y profundización de técnicas teatrales puestas en una Obra representada por parte de niños. Niñas y jóvenes. Por ello se estimula la creación, la investigación y la realización de puestas en escena.

Dentro del festival se tendrán dos categorías infantil y juvenil, en ese sentido la entidad requiere comprar una serie de elementos que fueron concertados con los agentes educativos de los diferentes colegios que participaran dentro del marco de este festival; teniendo en cuenta las necesidades expuestas por esta colectividad; por ende se premiarán las siguientes nominaciones:

- Primer puesto mejor obra
- Segundo Puesto mejor obra .
-Tercer puesto a mejor obra
-Mejor director y directora de obra de las diferentes categorías.

Luego de hacerse un análisis en lo que ha trascurrido este encuentro hace 12 años, se evidenció la importancia de dotar a los grupos de las instituciones educativas, con elementos propios para la realización y producción escénica que les garantizará proceso cada vez más profesionales; siendo estos elementos como maquillaje, sonido, iluminación, kit para desarrollo de la motricidad; vestuario y demás elementos requeridos.

Es así como la secretaria de cultura pretende realizar el festival intercolegiado de teatro del 2 al 6 de octubre y la semana de patrimonio cultural del 27 de septiembre al 29 de septiembre; en esa medida es indispensable contratar un profesional especializado para dictar una charla de patrimonio de la cultura muisca dirigida a los gestores locales del municipio y comprar los elementos para dotar los teatros de las instituciones educativas.

Luego de realizar un análisis acerca de estas necesidades, la administración municipal, ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que demuestre experiencia y ejecute este tipo de servicios, poniendo a disposición de la administración todos los bienes y servicios que se han descrito en el presente análisis y que permita cumplir con la organización general del evento.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE PATRIMONIO Y LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.*

Línea del plan de adquisiciones: 634

Clasificación UNSPSC:
El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES	93000000	93140000	93141700	93141701

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

1	**PREMIACION PRIMER PUESTO OBRA CATEGORIA INFANTIL:** **KIT MAQUILLAJE PROFESIONAL QUE CONTENGA** - BASE BLANCA CREMOSA 30 G - PALETA COMBINADA DE SOMBRAS CREMOSAS BASES COLOR X 31 COLORES - JUEGO DE BROCHAS POR 12 UNIDADES -PAQUETE DE APLICADORES REDONDO ESPUMA X 12 UNIDADES	Kit	1
2	**PREMIACION SEGUNDO PUESTO OBRA CATEGORIA INFANTIL:** **KIT DOTACIÓN PARA DESARROLLO MOTRIZ** -12 BASTONES DE BAMBU 1.50 MT - 12 ULA ULAS - 1 TAMBOR LLAMADOR PROFESIONAL ALTO: DE 35 a 40 CM - 4 VESTUARIOS DE ANIMALES (VACA,CERDO, PERRO, GTAO) CON TRES PARTES (PATAS , MANOS Y CABEZA) TALLA INFANTIL	Kit	1
3	**PREMIACION TERCER PUESTO OBRA CATEGORIA INFANTIL:** **CABINA DE SONIDO ACTIVA** : MINIMO 8 PULGADAS DE 200 W CON ENTRADA USB Y LECTOR BLUETOOTH	Unidad	1
4	**PREMIACIÓN MEJOR DIRECTOR CATEGORÍA INFANTIL** **LIBRO:** DIDACTICA DE LA EXPRESION DRAMATICA. UNA APROXIMACION A LA DINAMICA TEATRAL EN EL AULA ISBN: 9788480639576 \|	Unidad	1
5	**PREMIACIÓN PRIMER PUESTO OBRA CATEGORÍA JUVENIL** **KIT DE DOTACIÓN DE ILUMINACIÓN SALÓN DE TEATRO**: - 1 CONSOLA DMX 512 - 2 LUZ PAR LED 181 RGB - 2 CABLES XLR DE 3MTS	Kit	1
6	**PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO OBRA CATEGORÍA JUVENIL** **KIT MAQUILLAJE PROFESIONAL:** 1, BASE CREMOSA BLANCA 30G 2. PALETA COMBINADA DE SOMBRAS CREMOSAS BASES COLOR X 16 COLORES 3. JUEGO DE BROCHAS POR 12 UNIDADES	Kit	1

7	**PREMIACIÓN TERCER PUESTO OBRA CATEGORÍA JUVENIL** **KIT DOTACIÓN AFOROS SALÓN DE TEATRO** - 24 MTS DE TELA NEGRA SEDA POLIÉSTER - 15 MTS DE GUAYA DE 3 MM - 4 ARMELLAS EXPANSIVAS - 1 DOCENA PERROS PARA GUAYAS DE 3 MM - 4 TENSORES DE GUAYA #8	Kit	1
8	**PREMIACIÓN MEJOR DIRECTOR CATEGORÍA JUVENIL** LIBRO: TEATRO HISPANOAMERICANO CONTEMPORANEO SUAREZ RADILLO CARLOS MIGUEL ISBN 9788485233083	Unidad	1
9	**PREMIACIÓN MEJOR ACTOR Y ACTRIZ DE CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL** **PARLANTES BLUETOOTH:** RECARGABLE PUERTO USB/MICROSD/FM/AUX BOCINA 2" (PULGADAS) POTENCIA: 5W BATERÍA: 1200MAH TIEMPO DE TRABAJO: 3H VOLTAJE: DC 5V MEDIDAS: 9*9*4CM INCLUYE CABLE DE CARGA	Unidad	4
10	**TROFEOS** - BUSTOS DE YESO DE 20 CMT DE ALTO, CONTRACHAPADO EN PLACAS DE ACRILICO, SEGÚN CATEGORIAS INFATIL Y JUVENIL MEJOR ACTOR Y MEJOR ACTRIZ	Unidad	4
11	**TROFEOS** - BUSTOS DE YESO DE 25 A 30 CMT DE ALTO, CONTRACHAPADO EN PLACAS DE ACRILICO, SEGÚN CATEGORIAS INFATIL Y JUVENIL PRIMERO SEGUNDO Y TERCER PUESTO	Unidad	6
12	**PREMIACION A MEJORES RECURSOS TÉCNICOS (ESCENOGRAFÍA) CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL** KIT COMPUESTO POR : 2 KID CAMARA DE HUMO 110V POTENCIA DE 900W. CAPACIDAD DEL TANQUE: 1L. VOLUMEN DE SALIDA: 10000CFM. MANEJO REMOTO INALÁMBRICO. 2 CAMARA DE BURBUJAS F-BURBBLE VOLTAJE 110V	Kit	2

	ÁREA DE COBERTURA 2 M² PESO 800 G LARGO X ANCHO X ALTURA 30 CM X 25 CM X 23 CM CAPACIDAD DEL TANQUE 1 L CONSUMO DE FLUIDO 0.35 L/H		
13	CHARLA ORIENTADA A ENTENDER LAS DINAMICAS DE ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y COSMOGONICA EN ESPECIAL LOS CHAMANES DE CULTURAS PREHISPANICAS COMO LA CULTURA MUISCA. DURACIÓN: 90 MINUTOS MÍNIMO **PERFIL REQUERIDO:** PROFESIONAL EN LICENCIATURAS Y//O COMUNICACIÓN CON ÉNFASIS O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN CIENCIAS SOCIALES; EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE UN AÑO Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS UNA CONFERENCIA RELACIONADA CON PATRIMONIO	Unidad	1

NOTA:
El proponente deberá anexar con su propuesta al momento del cierre los respectivos soportes, certificaciones de experiencia, estudio y hojas de vida del perfil solicitado en el ítem 13.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, estipuladas en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar", los cuales hacen parte vinculante del contrato
2) Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos de conformidad con lo requerido por la entidad.
3) Entregar los elementos nuevos con las condiciones y con las características indicadas en el ítem, "Descripción del bien o Servicio".
4) Reemplazar aquellos elementos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles o según acuerdo con el supervisor del contrato.
5) Garantizar que los libros de los ítems 4 y 8 sean originales y adquiridos por la editorial de publicación o en su defecto por la editorial que cuente con el permiso de venta.
6) El contratista deberá mantener los precios de acuerdo a la propuesta presentada.
7) En caso de que algún miembro del personal incluido en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su labor, este podrá ser sustituido por otro , previa autorización del supervisor siempre y cuando este tenga iguales condiciones de idoneidad y experiencia.
8) Entregar los elementos en las instalaciones de la Secretaria de Cultura, al supervisor del contrato.
9) La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones especificas del bien a contratar.
10) Asumir los costos que se presenten en relación con el objeto del contrato.
11) La duración de la charla será mínimo de noventa (90) minutos, en los lugares y fechas indicados por la Secretaria de Cultura.
12) En caso de suspensión del evento por fuerza mayor el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, en un periodo no mayor a 30 días de la fecha inicialmente acordada, sin que esto acarree un costo adicional para el contratante.
13) Informar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses de la entidad territorial.
14) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
15) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:
El municipio de Mosquera pagará al contratista, el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, presentación de cuenta de cobro o factura, entrada al almacén y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación de cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima cotización del valor contratado.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Javier Trujillo Camelo.
Cargo: Secretario de Cultura

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	2023003267	Valor: $ 14.000.000

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Calidad de los bienes	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	5% , Por El Plazo Del Contrato Y Tres (3) Años Más	Ejecución del contrato y tres (03) años más
Extracontractual	200 Smlmv	Ejecución del contrato y cuatro meses(04) mas

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	**APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRASFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA**
Número BPIN:	**2020254730032**

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El proponente deberá acreditar a través de certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación la ejecución de dos (2) contratos relacionados con actividades de apoyo logísticos para realización de eventos culturales, cuyo presupuesto sumado resulte igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso.

9. *FIRMAS AUTORIZADAS:*

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Katherine Ángel